



## ***FLORIDA HOSPITAL MEDICAL GROUP***

### **NOTIFICACIÓN HIPAA SOBRE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

*Fecha de entrada en vigor: 23 de septiembre de 2013*

**ESTE AVISO DESCRIBE LA MANERA EN QUE LA INFORMACIÓN SOBRE SU SALUD PUEDE SER USADA Y DIVULGADA, Y LA FORMA EN QUE USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, LÉALO CON ATENCIÓN.**

Florida Hospital Medical Group (el “Grupo médico”) es una institución afiliada con Adventist Health System (AHS). A excepción de modificar este Aviso para cada instalación de AHS y leyes estatales específicas, todas las instalaciones de AHS siguen generalmente este mismo Aviso. Este Aviso aplica a todos los registros de salud que lo identifican a usted y el cuidado que recibe en las instalaciones de AHS, incluyendo; Florida Hospital for Children, Florida Hospital Orlando, Florida Hospital Altamonte, Florida Hospital Apopka, Florida Hospital East Orlando, Florida Hospital Celebration Health, Florida Hospital Kissimmee, Winter Park Memorial (Florida Hospital) y todas las instalaciones de Florida Hospital Medical Group.

<http://www.adventisthealthsystem.com/about-us/website-privacy-policy/affiliated-entities>

Si tiene menos de 18 años de edad, sus padres o tutor deben firmar por usted y manejar sus derechos de privacidad por usted.

Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso, póngase en contacto con la Funcionaria local de responsabilidad empresarial y privacidad, Elizabeth Skinner, al +1 (407) 200-2023.

#### ***Sección A: Quienes cumplirán con este aviso***

Este aviso describe las prácticas del Grupo médico y las de:

- Cualquier empleado médico del Grupo médico autorizado para ingresar información en su expediente médico.
- Todos los departamentos y lugares de práctica del Grupo médico.
- Todos los empleados, personal y demás personal del Grupo médico.

Todas estas entidades, sitios y lugares siguen los términos de este aviso. Además, estas entidades, sitios y lugares pueden compartir información médica entre sí para fines del

tratamiento, el pago del mismo o aspectos operativos de las instalaciones médicas que se describen en este aviso. Esta lista puede no reflejar las últimas adquisiciones o ventas de entidades, sitios o lugares.

***Sección B: Nuestro compromiso con respecto a información médica.***

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger la información médica acerca de usted. Creamos un registro del cuidado y servicios que usted recibe en las instalaciones. Necesitamos este registro para brindarle atención médica de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención médica generados o mantenidos por el Grupo médico.

Este aviso le informará sobre las maneras en que podemos usar y revelar información médica acerca de usted. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos sobre el uso y divulgación de información médica.

Estamos obligados por ley a:

- Realizar nuestros mejores esfuerzos para mantener la información médica que lo identifica personalmente como privada;
- Darle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a información médica acerca de usted; y
- Cumplir con los términos del aviso que está actualmente en efecto.

***Sección C: Cómo podemos usar y revelar información médica acerca de usted.***

Es posible que compartamos su información médica en cualquier formato que determinemos como apropiado para coordinar eficientemente el tratamiento, el pago del mismo y aspectos operativos de su atención médica. Por ejemplo, podemos compartir su información oralmente, mediante fax, en papel o a través de intercambio electrónico.

También le pedimos su consentimiento para compartir su información médica en el acuerdo de admisión que firma antes de recibir servicios de nosotros. Este consentimiento es requerido por la ley estatal para algunas revelaciones, y nos permite tener la certeza de que podemos compartir su información médica por las razones que se describen a continuación. Usted puede ver una lista de las leyes estatales principales que requieren consentimiento (Anexo A) [haciendo clic aquí](#). O puede solicitar a la oficina de registros una copia en papel. Si no desea consentir a estas revelaciones, póngase en contacto con el Funcionario de privacidad para determinar si podemos aceptar su petición.

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras en las que podemos usar y revelar su información médica. Para cada categoría de usos o divulgaciones, explicaremos

lo que significa y trataremos de dar algunos ejemplos. No indicaremos todos los usos o revelaciones en ninguna categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite usar y divulgar información se clasifican dentro de una de las categorías.

- **Tratamiento.** Podemos utilizar información médica sobre usted para proveerle tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgar información médica sobre usted a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina u otro personal del grupo médico que participa en su cuidado en las instalaciones médicas. Por ejemplo, su información médica puede ser proporcionada a un médico a quien se ha referido para asegurar que el médico tiene la información necesaria para tratarlo. También podemos compartir información médica sobre usted para coordinar las diferentes cosas que usted necesita, tales como recetas, trabajo de laboratorio y Rayos X. También podemos divulgar información médica sobre usted a personas ajenas al Grupo médico que pueden estar involucradas en su atención médica como miembros de la familia, amigos u otros con los que nos comunicamos para proporcionar servicios que son parte de su atención.
- **Pago.** Podemos usar y revelar información médica sobre usted para que el tratamiento y servicios que usted recibe en el Grupo médico puedan ser facturados y el pago pueda ser cobrado a usted, a una compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, puede que necesitemos darle información a su plan de salud sobre una visita que realizó en el Grupo médico para que su plan de salud nos pague o le reembolse la visita al consultorio. También podemos informar a su plan de salud sobre un tratamiento que va a recibir, para obtener aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.
- **Operaciones de cuidado de la salud.** Podemos usar y revelar información médica sobre usted para las operaciones del Grupo médico. Estos usos y divulgaciones son necesarios para dirigir el Grupo médico y asegurarse de que todos nuestros pacientes reciban cuidado médico de calidad. Por ejemplo, podemos usar información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en el cuidado de usted. Podemos usar y divulgar su información cuando sea necesario para llevar a cabo o solicitar asesoría legal, auditoría y otras funciones. Nosotros podemos darle su información médica a nuestros asociados de negocios que nos ayudan con nuestras funciones administrativas y otras funciones. Estos asociados de negocios pueden incluir consultores, abogados, contadores y otros terceros que nos proporcionan servicios. Los asociados de negocios pueden volver a revelar su información médica según sea necesario para nuestras funciones de operaciones de atención médica, o para sus propias funciones administrativas permitidas, tales como llevar a cabo sus responsabilidades legales. También podemos combinar información médica de muchos pacientes para decidir qué servicios adicionales debe ofrecer el Grupo médico, qué servicios no son necesarios, y si ciertos tratamientos nuevos son eficaces. También podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina y otro personal del Grupo médico para su revisión y propósitos de aprendizaje. También podemos combinar la información médica que tenemos con información médica de otras entidades para comparar nuestro desempeño y ver donde

podemos hacer mejoras en la atención y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar

- la información que lo identifica de este conjunto de información médica, y así otros puedan usarla para estudiar la entrega de atención de salud y atención médica, sin saber quienes son los pacientes específicos. Una vez hayamos extraído la información que lo identifica, podemos utilizar los datos para otros fines. También podemos divulgar su
- información para ciertos propósitos de funcionamiento del cuidado de la salud a otras entidades que están obligadas a cumplir con HIPAA si la entidad ha tenido una relación con usted. Por ejemplo, otro médico que lo trata a usted, o un plan de salud que le proporcionó cobertura de seguro, puede querer su información médica para revisar la calidad de los servicios que recibió de ellos.
- **Recordatorios de citas.** Podemos usar y divulgar su información médica para contactarlo como recordatorio de que usted tiene una cita para tratamiento o atención médica en el Grupo médico.
- **Alternativas de tratamiento.** Podemos usar y divulgar su información médica para informarle acerca de o recomendarle opciones o alternativas de tratamiento que pueden ser de interés para usted
- **Servicios y beneficios relacionados con la salud.** Podemos usar y divulgar su información médica para informarle acerca de beneficios o servicios médicos que puedan ser de interés para usted.
- **Individuos involucrados en su cuidado o pago de su atención.** También podemos divulgar información médica sobre usted a un amigo o miembro de la familia que esté involucrado en su atención médica. Nosotros también podemos dar información a alguien que ayuda a pagar por su cuidado. También podemos decirle a su familia o amigos acerca de su condición y que usted está en el hospital. Además, podemos divulgar información médica sobre usted a una entidad que participa en esfuerzos de ayuda de desastre, para que su familia pueda ser notificada sobre su condición, estado y ubicación.
- **Investigación.** Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar su información médica con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede involucrar comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con aquellos que recibieron otro para la misma condición. Todos los proyectos de investigación con personas, sin embargo, están sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información médica, tratando de equilibrar las necesidades de investigación con la necesidad de los pacientes de privacidad de su información médica. Antes de utilizar o divulgar su información médica para investigación, a menos que la mayoría o todos los identificadores del paciente se eliminen, el proyecto habrá sido aprobado a través de este proceso de aprobación de la investigación. Sin embargo, podemos divulgar información médica sobre usted a personas preparándose para llevar a cabo

un proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarlos a buscar pacientes con

necesidades médicas específicas, siempre y cuando la información médica que revisan no salga del hospital. Si es requerido por ley, le pediremos su permiso específico si el investigador tendrá acceso a su nombre, dirección u otra información que lo identifica personalmente, o estará involucrado en su atención en las instalaciones del Grupo médico.

- **Requerido por la ley.** Divulgaremos información médica sobre usted cuando así lo requiera la ley federal, estatal o local.
- **Para evitar una amenaza seria a la salud o la seguridad.** Nuestras instalaciones pueden utilizar y revelar información médica acerca de usted, cuando sea necesario para reducir o prevenir una amenaza grave para su salud y seguridad, o la salud y seguridad de otro individuo o del público. Cualquier divulgación, sin embargo, solamente sería a alguien capaz de ayudar a prevenir la amenaza.

#### ***Sección D: Situaciones especiales***

- **Donación de órganos y tejidos.** Podemos divulgar información médica a organizaciones que manejan la adquisición de órganos, o transplantes de órganos, ojos o tejidos o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar el trasplante y donación de órganos o tejidos.
- **Militares y veteranos.** Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted, según lo requerido por las autoridades de comando militar. También podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente. También podemos divulgar información a las entidades que determinan la elegibilidad para beneficios de ciertos veteranos.
- **Compensación de trabajadores.** Podemos divulgar información médica sobre usted para compensación de trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios por accidentes de trabajo o enfermedad.
- **Riesgos para la salud pública.** Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen los siguientes:
  - Para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades;
  - Para reportar nacimientos y muertes;
  - Para reportar abuso infantil o negligencia;
  - Para reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos;

- Para notificar a los pacientes de retiros del mercado de productos que puedan estar usando;
  
- Para notificar a una persona que ha estado expuesta a una enfermedad, o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición;
- Para notificar a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solamente haremos esta divulgación si usted está de acuerdo, o cuando lo requiera o autorice la ley.
  
- **Actividades de vigilancia de la salud.** Nosotros podemos revelar su información médica a una agencia de vigilancia de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno monitoree el sistema de salud, programas gubernamentales y cumplimiento de las leyes de derechos civiles.
  
- **Demandas y disputas.** Podemos revelar información médica sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a un emplazamiento judicial, petición de descubrimiento, citación u otro proceso legal por otra parte involucrada en la disputa, pero solamente si hemos hecho un esfuerzo para informarle de la solicitud, o para obtener una orden para proteger la información solicitada.
  
- **Agentes del orden público.** Podemos divulgar información médica si snos lo requiere un oficial de la ley:
  - En respuesta a una orden judicial, citación, orden judicial, emplazamiento o proceso similar;
  - Para identificar o localizar a un sospechoso, testigo importante, fugitivo o persona desaparecida;
  - Sobre la víctima de un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas no podemos obtener la conformidad de la persona;
  - Sobre una muerte que creamos puede ser el resultado de conducta criminal;
  - Sobre conducta criminal en el Grupo médico; y
  - En circunstancias de emergencia, para reportar un crimen; la ubicación del crimen o víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.
  
- **Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias.** Podemos divulgar información médica a un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la

causa de la muerte. También podemos divulgar información médica acerca de pacientes del grupo médico a directores de funerarias, según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.

- **Actividades de inteligencia y seguridad nacional.** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.
- **Servicios de protección para el Presidente y otros.** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para proporcionar protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros o conducir investigaciones especiales.
- **Reclusos.** Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar información médica acerca de usted a la
- institución correccional u oficial de la ley. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le provea atención médica; (2) para proteger su salud y la seguridad o salud de los demás; o (3) para la seguridad de la institución correccional.

#### ***Sección E: Sus derechos con respecto a su información médica***

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que mantenemos sobre usted:

- **Derecho a inspeccionar y copiar.** Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar la información médica que pueda utilizarse para tomar decisiones sobre su cuidado. Generalmente, esto incluye registros médicos y de facturación, pero no incluye notas de psicoterapia. Cuando su información médica se encuentra en un registro electrónico de salud, conforme a la definición de este término en los reglamentos y las leyes federales, usted tiene el derecho a obtener una copia de dicha información en formato electrónico y solicitar que transmitamos dicha copia directamente a una entidad o persona designada por usted, siempre que dicha solicitud sea por escrito y claramente identifiquen a la persona a la que le enviamos su información médica personal. Si usted solicita una copia de la información, podemos cobrar un cargo por los costos de mano de obra, copia, correo u otros suministros asociados con su petición.

Podemos denegar su solicitud para inspeccionar y copiar información médica en determinadas circunstancias. Si el acceso a la información médica le fuera denegado, puede solicitar que se revise la negativa. Otro profesional médico con licencia elegido por nuestras instalaciones revisará su petición y la negación. La persona que llevará a

cabo la revisión no será la persona que negó su petición. Acataremos el resultado de la revisión.

- **Derecho a enmienda.** Si usted piensa que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, puede pedirnos que enmendemos la información. Usted tiene el derecho a solicitar una enmienda mientras la información se mantenga en o para la instalación médica. Adicionalmente, debe darnos una razón que respalde su solicitud de enmienda.

Podemos negarle su petición para una enmienda, si no es por escrito o no incluye una razón para apoyar la solicitud. Además, podemos negar su petición si usted nos pide que enmendemos información que:

- No fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para hacer la enmienda;
- No sea parte de la información médica que se mantenga en o para la instalación médica;
- No sea parte de la información que se le permitiría inspeccionar y copiar; o
- Sea exacta y completa.

- **Derecho a un informe de divulgaciones.** Todos nuestros pacientes tienen el derecho de solicitar un “informe de divulgaciones”. Esta es una lista de ciertas revelaciones que hemos hecho de la información médica acerca de usted. El informe excluirá algunas divulgaciones, conforme a lo dispuesto en las leyes y normas, como revelaciones hechas directamente a usted, revelaciones que usted autorizó, autorización de divulgaciones a amigos o miembros de la familia involucrados en su atención médica, divulgaciones para efectos de notificación y ciertos otros tipos de divulgaciones hechas a instituciones correccionales o a agencias policiales. Su solicitud debe indicar un período que no podrá ser superior a seis años. Su solicitud debe indicar la manera en que desea recibir el informe (por ejemplo, por escrito o por correo electrónico). El primer informe que solicite dentro de un período de 12 meses será gratis. Para informes adicionales, podríamos cobrarle los costos de proporcionar el informe. Nosotros le notificaremos de los costos involucrados y usted puede optar por retirar o modificar su petición en ese momento antes de incurrir en cualquier costo.
- **Derecho a solicitar restricciones.** Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación en el uso o divulgación acerca de usted para operaciones de tratamiento, pago o de atención médica. Usted también tiene derecho a solicitar un límite sobre la información médica que divulguemos a alguien que está involucrado en su cuidado o el pago de su atención, como un familiar o amigo. Por ejemplo, usted podría pedir que no usemos o divulguemos información sobre un procedimiento ambulatorio que tuvo.

En su petición, usted debe decirnos (1) qué información desea limitar; (2) si desea



limitar nuestro uso, revelación o ambos; y (3) a quién quiere aplicar los límites, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.

**No estamos obligados a estar de acuerdo con su solicitud**, excepto en circunstancias limitadas donde haya pagado totalmente por servicios médicos con su propio dinero en

el momento del servicio, y haya solicitado que no divulguemos su información médica a un plan de salud. En lo que podamos, restringiremos la divulgación a su plan de salud. No podremos restringir la divulgación de su información médica a un plan de salud si la información no se refiere únicamente al artículo o servicio de salud que usted haya pagado en su totalidad. Por ejemplo, si tiene un procedimiento médicamente necesario que será pagado por su plan de salud y usted solicita pagar en efectivo por un procedimiento cosmético que se realizará durante el mismo encuentro, no siempre seremos capaces de restringir su divulgación solicitada. Por favor, sepa que tiene que solicitar y pagar por una restricción para el cuidado médico subsiguiente y todas las referencias relacionadas con ese servicio de atención médica inicial que fue restringido para asegurar que ninguna de su información médica sea revelada a su plan de salud. Usted, un familiar u otra persona puede pagar en efectivo o crédito, o usted puede utilizar el dinero en su cuenta de gastos flexible o cuenta de ahorros de la salud. Por favor, comprenda que su información médica tendrá que ser revelada a su cuenta flexible de gastos o cuenta de ahorros de salud para obtener dicho pago.

Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su petición, a menos que la divulgación sea necesaria o de otra forma permitida por la ley. Por ejemplo, podemos divulgar su

información restringida si es necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia.

- **Derecho a pedir comunicaciones confidenciales.** Usted tiene el derecho de solicitar que su terapeuta se comunique con usted acerca de los asuntos de salud de cierta manera o en cierto lugar. Por ejemplo, puede solicitarnos que sólo lo contactemos en su trabajo o por correo. No le pediremos la razón de su petición. Tendremos en cuenta todas las solicitudes que sean razonables. Su petición debe especificar cómo o dónde desea ser contactado.
- **Derecho a un aviso de incumplimiento.** Usted tiene derecho a recibir una notificación escrita de incumplimiento si su información médica ha sido accedida, utilizada, adquirida o revelada a una persona no autorizada como resultado de dicho incumplimiento, y si el incumplimiento pone en peligro la seguridad o la privacidad de su información médica. Salvo que se especifique por escrito por usted para recibir la notificación por correo electrónico, nosotros le proporcionaremos dicha notificación escrita por correo de primera clase o, si es necesario, por cualquier otra forma de comunicación sustituta permitida bajo la ley.
- **Derecho a una copia impresa de este aviso.** Usted tiene el derecho a recibir una copia de este aviso. Usted nos puede pedir que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si usted ha accedido a recibir esta notificación electrónicamente,

usted todavía tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Usted puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web, <https://www.fhmedicalgroup.com/Notice-Privacy-Practices>

➤ **Derecho de rechazar la participación en el Intercambio de información de salud.**  
AHS ha conectado electrónicamente la información médica de cada centro AHS que

tiene su expediente médico a través de una serie de interfaces, llamado iNetwork. iNetwork contiene un resumen de la información médica más relevante, que incluye, como mínimo, información disponible con respecto a su demografía, seguro, lista de problemas, lista de medicamentos, informes de radiología e informes de laboratorio. La disposición de su información médica a través de iNetwork promueve la eficiencia y la calidad de la atención. Puede elegir no permitir que su información médica sea compartida a través de iNetwork. Esta no es requerido para recibir atención. Si no desea que su información médica sea compartida a través de iNetwork, póngase en contacto con el Funcionario de privacidad al teléfono que aparece abajo. Una vez que procesemos su solicitud, los médicos ya no podrán ver su información médica en iNetwork. Esto significa que puede tardar más para los médicos obtener información médica que pueden necesitar para su tratamiento.

AHS y sus instalaciones afiliadas también pueden optar por compartir su información médica electrónicamente con otros proveedores de salud situados cerca o en el mismo estado, como una instalación afiliada a AHS, mediante intercambios de información de salud regionales o estatales. Usted puede elegir no permitir que su información médica sea compartida a través de intercambios de información de salud regionales o estatales al negarse a firmar un formulario de autorización, o poniéndose en contacto con el Funcionario de privacidad en el número siguiente, dependiendo del proceso de

aprobación regional o el intercambio de información de salud del estado. Esto significa que puede tardar más para los médicos obtener información médica que pueden necesitar para su tratamiento. Sin embargo, incluso si usted no quiere participar en un intercambio de información de salud del estado, todavía se cumplen ciertos requisitos de divulgación bajo la ley estatal, tales como el registro de inmunización, a través del intercambio de información de salud, y algunos estados todavía permiten los médicos accedan a su información médica a través de un intercambio de información de salud regional o estatal si es necesario tratarlo en caso de emergencia.

Para ejercer los derechos antes mencionados, póngase en contacto con la siguiente persona para obtener una copia del formulario correspondiente que debe completar para realizar su solicitud: La Funcionaria local de responsabilidad empresarial y de privacidad, Elizabeth Skinner, al +1 (407) 200-2023.

***Sección F: Cambios a este aviso***

derecho de revisar o enmendar el aviso de manera efectiva para información médica que ya tengamos sobre usted, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en el Grupo médico, así como en nuestra página web. La notificación contendrá en la primera página, en la esquina superior derecha, la fecha de vigencia.

### ***Sección G: Quejas***

Si usted considera que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja a nuestra oficina o con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja al Florida Hospital Medical Group, póngase en contacto con Elizabeth Skinner, al +1 (407) 200-2023. Todas las quejas deben ser presentadas por escrito.

**Usted no enfrentará ninguna represalia por presentar una queja.**

### ***Sección H: Otros usos de información médica que requieren su autorización***

Los siguientes tipos de usos y divulgaciones de información médica se realizará sólo con su permiso por escrito.

- **Notas de psicoterapia.** Las notas de psicoterapia son notas que el psiquiatra o el psicólogo mantiene separadas y aparte de su expediente médico. Estas notas requieren
- su autorización por escrito para divulgación, a menos que la divulgación sea requerida o permitida por la ley, la revelación es para defender al psiquiatra o psicólogo en una demanda interpuesta por usted, o la divulgación se utiliza para tratarlo o capacitar a estudiantes.
- **Marketing.** Debemos obtener su permiso para usar su información médica para fines de marketing, a menos que tengamos una charla cara a cara sobre el nuevo producto o servicio sanitario, o a menos que le estemos dando un regalo que no cueste mucho para informarle sobre el nuevo producto o servicio sanitario. También debemos informarle a usted si estamos recibiendo pagos de alguien para informarle sobre un nuevo elemento de salud o servicio médico.
- **Venta de información médica.** No se nos permite vender su información médica sin su permiso y tenemos que decirle si estamos cobrando. Sin embargo, ciertas actividades no son consideradas como venta de su información médica y no requieren su consentimiento. Por ejemplo, podemos vender nuestro negocio, podemos pagar a nuestros contratistas y subcontratistas que trabajan para nosotros, podemos participar

en estudios de investigación, podemos obtener pago por tratarlo, podemos proporcionarle copias o un informe de divulgaciones de su información médica, o podemos utilizar o divulgar su información médica sin su permiso si la ley lo requiere o permite, como para propósitos de salud pública.

Si usted nos proporciona autorización para utilizar o revelar información médica acerca de usted, usted puede revocar ese permiso por escrito en cualquier momento. Si usted revoca

su permiso, ya no usaremos o divulgaremos información médica acerca de usted por las razones cubiertas por su autorización por escrito. Usted entiende que somos incapaces de revocar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso, y que estamos obligados a mantener nuestros expedientes de la atención médica que le proporcionamos a usted.

### ***Sección I: Procuración de cuidado médico***

Los médicos empleados por el Grupo médico también tienen privilegios de personal médico en los hospitales de la zona. En la medida permitida por la ley, los médicos empleados por el Grupo médico pueden compartir su información médica con el hospital, mientras el hospital y los médicos conjuntamente estén proporcionando atención para usted en el hospital. El hospital le proporcionará un aviso conjunto, separado de éste, que explicará cómo su información médica será usada y divulgada cuando sea tratado en el hospital.